G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-50-GDEBA-AGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2023-22178057-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el EX-2023-22178057-GDEBA-DGTYAAGG, por medio del cual tramita la declaración de interés provincial de la Jornada "*Aproximaciones y Distinciones entre el Derecho Administrativo y el Derecho Tributario*", y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a la Asesoría General de Gobierno asistir jurídicamente al Poder Ejecutivo y a todos los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada, representarlos en juicio, con excepción de los casos en los que se controviertan intereses fiscales de competencia de la Fiscalía de Estado, o de los que la ley les atribuyese (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, asimismo, emite opinión jurídica no vinculante en relación con -entre otras temáticas- a saber: la interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación, la constitucionalidad de los proyectos de leyes que propicie el Poder Ejecutivo, de los proyectos de reglamentos autónomos y de ejecución de las leyes, y en toda cuestión jurídica que el Gobernador le asigne (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, de igual modo, se expide respecto a la reforma o derogación de las leyes, decretos o resoluciones que hayan sido declarados inconstitucionales o ilegítimos, en su caso, por el Poder Judicial; así como en el supuesto de colisión de normas, las que motiven conflictos de competencia entre organismos de la Administración, y el dictado de normas cuando resulte necesario legislar con relación a algún aspecto de la actividad estatal;

Que, en consecuencia, la Asesoría General de Gobierno actúa como oficina técnica de derecho administrativo y de lo contencioso, de conformidad con las competencias atribuidas;

Que, por su parte, la Universidad Nacional del Litoral, junto con la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), celebrarán el día 31 de mayo de 2023 la Jornada "Aproximaciones y Distinciones entre el Derecho Administrativo y el Derecho Tributario" bajo la modalidad virtual, en la plataforma Zoom entre las 16 y las 19:15 hs. del día precitado;

Que la Jornada en cuestión contara con dos conferencias compuestas por expositores/as especialistas y académicos de reconocida trayectoria conforme surge del programa anejado en IF-2023-22177951-GDEBA-DRINSAGG, cuyos ejes serán –además del correspondiente a la apertura- "*La incidencia del procedimiento administrativo en la administración tributaria (agotamiento de la vía, repetición, denuncia de ilegitimidad, etcétera)"*, y "*Las infracciones tributarias: entre el derecho penal y el derecho administrativo";*

Que, al respecto, la Dirección de Relaciones Institucionales de esta Asesoría General de Gobierno, mediante PV-2023-22184324-GDEBA-DRINSAGG, propicia la suscripción de una resolución tendiente a declarar de interés provincial ala citada jornada;

Que, en tal inteligencia, corresponde destacar la trascendencia profesional, académica y social que reviste el acontecimiento y su afinidad con las funciones asignadas a este organismo asesor;

Que la declaración de interés provincial propiciada no importará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de la atribución conferidapor el artículo 1º inciso 17 del Decreto Nº 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Jornada *"Aproximaciones y Distinciones entre el Derecho Administrativo y el Derecho Tributario"*, organizadas por la Universidad Nacional del Litoral, junto con la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), a desarrollarse en el día 31 de mayo del 2023 bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PÉREZ TERUEL Santiago Carlos
Date: 2023.05.29 18:01:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Carlos Pérez Teruel
Asesor General de Gobierno
Asesoría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.29 18:01:35 -03'00'